

B) Personal de régimen laboral

Número de plazas: Una. Nivel de titulación: Título de Formación Profesional segundo grado o equivalente. Clasificación y denominación: Técnico Auxiliar. Técnico de Gestión Cultural.

Número de plazas: Una. Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios o equivalente. Clasificación y denominación: Ayudante y Peón.

El plazo para participar en estos procesos es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá de Llobregat, 3 de septiembre de 1997.—El Presidente.

20540 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 105, de fecha 1 de septiembre de 1997, se publican las bases que han de regir las convocatorias siguientes:

Una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D, proceso selectivo, concurso-oposición en turno restringido para la promoción interna.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

Una plaza de Ayudante de Oficina Técnica, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones establecidas en el presupuesto de la Corporación, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

Una plaza de Conductor, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones establecidas en el presupuesto de la Corporación, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

Cinco plazas de Limpiador, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones establecidas en el presupuesto de la Corporación, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

Dos plazas de Peón, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones establecidas en el presupuesto de la Corporación, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera.

San Sebastián de la Gomera, 3 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Ángel Luis Castilla Herrera.

20541 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1997, de la Diputación Provincial de Castellón, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana, mediante Decreto de 9 de septiembre de 1997, resolvió convocar la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se relacionan, afectadas por el artículo 15 de la Ley 23/1988, de 28 de julio:

Denominación de la plaza: Médico de Urgencias Hospitalarias. Número de plazas: Tres.

Denominación de la plaza: Médico de Estomatología. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Psiquiatría. Número de plazas: Seis.

Denominación de la plaza: Médico de Cirugía. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Médico de Traumatología. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Oncología Médica. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Médico de Análisis Clínicos. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Oftalmología. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Medicina Nuclear. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Radiodiagnóstico. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Médico de Anatomía Patológica. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Farmacéutico RIA. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Psicólogo. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Logopeda. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Ayudante Técnico Sanitario. Número de plazas: 25.

Denominación de la plaza: Asistente Social. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Fisioterapeuta. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Profesora en Partos. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Ayudante Técnico Protección Radiológica. Número de plazas: Una.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 108, de 9 de septiembre de 1997.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de esta Diputación, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 9 de septiembre de 1997.—P. D., el Vicepresidente, Víctor Campos Guinot.

20542 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), referente a la lista de excluidos y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

Aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 1997, quedan expuestas al público, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Arquitecto Superior, por el sistema de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público del año 1997, así como los componentes del Tribunal de dicha convocatoria.

Igualmente, se fija la celebración de la fase de concurso para el día 15 de octubre de 1997, a las nueve horas, en las dependencias municipales, sitas en plaza de la Constitución, 1, de Villaviciosa de Odón.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 16 de octubre de 1997, a las nueve horas, en las dependencias municipales, sitas en plaza de la Constitución, 1, de Villaviciosa de Odón.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria de referencia, a continuación se relacionan los aspirantes excluidos, con su documento nacional de identidad, e indicación de las causas para subsanación de defectos, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Excluidos

Ninguno.

Villaviciosa de Odón, 9 de septiembre de 1997. La Alcaldesa-Presidenta.

20543 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» números 95 y 96, de 8 y 11 de agosto de 1997, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de diversas plazas incluidas en la oferta de empleo de 1994, que a continuación se indican:

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo. Sistema de selección: Concurso-oposición por promoción interna.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo. Sistema de selección: Concurso-oposición por promoción interna.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardia. Sistema de selección: Oposición libre.

Personal laboral

Nivel de titulación: Estudios primarios. Denominación del puesto: Operarios Servicios Municipales. Número de vacantes: Cinco. Sistema de selección: Concurso de méritos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Agente Notificador. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso de méritos.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de edictos de esta corporación.

Los Llanos de Aridane, 10 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Juan Ramón Hernández Gómez.

UNIVERSIDADES

20544 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso y concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado»

de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10); por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de ser ciudadano de la Unión Europea y de nacionalidad no española, deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.—Para ser admitido a estos concursos se requieren además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990 del Consejo de Universidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1990.

b) Según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984 y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, convocadas a concurso de méritos los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (calle Paloma, 9, de Ciudad Real), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia según modelo anexo II que aparece en la Resolución Rectoral de 15 de febrero de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo de 1990, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La con-